



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



150ª Asamblea de la UIP

Taskent, Uzbekistán (5 a 9 de abril de 2025)

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible

C-II/150/PBI
13 de enero de 2025

Evaluación de las implicaciones programáticas y presupuestarias del proyecto de resolución sobre *Las estrategias parlamentarias para mitigar los efectos duraderos de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*

Párrafos operativos clave y sus implicaciones:

1. Párrafo dispositivo 13
En este párrafo se pide la creación de comités parlamentarios internacionales multilaterales para mediar en las controversias y promover el diálogo y el entendimiento entre los Estados en conflicto. Sin embargo, el texto no invita a la UIP a crear, financiar o gestionar directamente esos comités.
2. Párrafo dispositivo 19
En este párrafo se propone la creación de una comisión mundial integrada por expertos estratégicos con el mandato de trabajar en pro de un alto el fuego en los países afectados por conflictos. Al igual que en el párrafo 13, el texto no asigna a la UIP la responsabilidad de formar o mantener esta comisión.

Dado que el proyecto de resolución no exige que la UIP establezca, supervise o financie los comités parlamentarios o la comisión mundial propuestos, su aprobación no tiene consecuencias presupuestarias ni programáticas directas. Estas iniciativas, como se ha señalado, tienen por objeto fomentar una mayor cooperación multilateral e internacional sin imponer una carga sobre el programa de trabajo o los recursos de la UIP.